



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 001830 - 17.04.17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 736.000.- (Setecientos treinta y seis mil pesos.-) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Srta. Constanza Fernanda Jorquera Mery, de nacionalidad Chilena, Cédula identidad n° [REDACTED], en el marco de su visita a Busan University of Foreign Studies presentación y exposición de paper ganador ChKSCP, programa Small Grant , a desarrollarse en Busán – Corea del Sur, desde el 07 de Abril hasta el 22 de Abril del año 2017, en el marco de Proyecto Korean Studies , dirigido por Dr. César Ross.


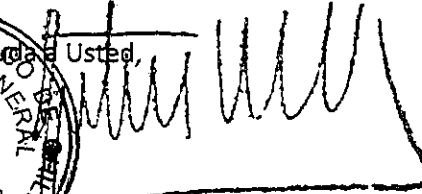
2. El gasto de \$ 736.000.- (Setecientos treinta y seis mil pesos.-) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI Nº 74-0030846-7 del Banco Santander, Centro de Costos 11, Ítem G2.67, Proyecto PS777.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTINEZ FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Sentada a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMF/PTV/FNV
Solicitud n° 01

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central